



Madrid, 26 de febrero de 2025

HI 22

LA IGUALDAD, NO NOS DA IGUAL

La Administración presenta una propuesta prácticamente cerrada esperando que las organizaciones sindicales suscribamos sus acciones en las que prácticamente no nos dejan margen de actuación.

La Agencia Tributaria se suma a las medidas estatales contra la violencia de género aportando un **tríptico** para la prevención de la Violencia económica contra las mujeres. Dicho tríptico se ha impreso sin contar con las aportaciones de los trabajadores y trabajadoras de la AEAT. Si bien consideramos es una buena iniciativa, la forma de llevarla a cabo, nos recuerda los tiempos del absolutismo ilustrado, *“todo para el pueblo pero sin el pueblo.”*

En aras a implementar esta iniciativa, la AEAT quiere poner en marcha un curso complementario de formación encaminado a la **prevención de la Violencia económica contra las mujeres**. Y en este sentido, desde CC00 volvemos a incidir, en cómo se va a dar esta formación. No han explicado cómo se va a implementar si va a ser sólo a través del Aula Virtual, no obstante, si tan importante es, consideramos que la formación por parte de la AEAT ha de ser: PRESENCIAL, QUE AHONDE EN LA SENSIBILIZACIÓN y GENERE REDES.

- Porque la Formación presencial mejora la experiencia, y genera mayor concienciación absolutamente necesaria para que funcione esta iniciativa.

En cuanto a los Puntos Violeta, han señalado que están pendiente de la firma de un convenio general para su aplicación en todo el territorio estatal. Mientras están avanzando su implementación en algunas delegaciones, donde ni los mismos trabajadores y trabajadoras saben que está funcionando. Por lo que resulta carente de funcionalidad, pero efectista de cara a la galería cuando se encuentran el cartel identificativo.

En este sentido, desde CC00 hemos solicitado que aquellos trabajadores participen en los Puntos Violetas para asesorar, informar a aquellas personas que se acerquen, deben recibir una formación específica por parte de la organización, deben participar de manera siempre voluntaria, y han de estar ubicados en zonas de fácil acceso.

Por todo ello, desde CC00 seguiremos solicitando medidas que incentiven una igualdad real y efectiva, que no efectista. Como en su momento fue el Acuerdo de Carrera, que ha sido la mejor herramienta contra la desigualdad salarial en la AEAT.

En la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública del 28 de febrero de 2019, en su art.8.8, en lo referido a la bolsa **de conciliación de horas del 5%**, no hemos hallado en ningún momento que el trabajador/a **haya de justificar las tareas desempeñadas** cuando devuelve o compensa las horas a las que tiene derecho según normativa. Por tanto, nos preguntamos, porqué hay quien desde el ámbito territorial de Cataluña da instrucciones que no se acogen a desarrollo normativo. Este atropello ha sido puesto de manifiesto en la reunión mantenida esta mañana, y pedimos que se corrija.

En la última comisión de Igualdad, que se celebró el 16 de enero, solicitamos a la administración que nos facilitara el número de solicitudes presentadas respecto al **permiso de 8 semanas**. Independientemente de que no se hayan resuelto por falta de reglamentación, más cuando ahora ha salido una sentencia favorable al trabajador que solicita ese permiso retribuido, pues considera que la falta de reglamento no es imputable a él, y no ha de asumir las consecuencias de esa demora. **Por tanto, hemos reiterado esta petición, de cuántas solicitudes de este permiso se han presentado ante la AEAT.**

CC00 exige la puesta en marcha de este permiso tras las sentencias favorables al mismo, y evitar los costes en tiempos y judiciales para la plantilla.

